Resolución Viceministerial

N° 212 -2019 MINEDU

Lima, 23 AGO 2019

VISTOS, el Expediente N° MPT2019-EXT-0016575, los Oficios N°s 00799-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD y 01377-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD de la Dirección General de Desarrollo Docente, los Informes N°s 00075-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, 00135-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y 00252-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 24 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, reconoce la contribución y participación de la empresa, como parte de la sociedad, a fin de alcanzar el desarrollo de la educación nacional;

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044 dispone que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Central que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general de Estado;

Que, el literal e) del artículo 56 de la citada Ley establece que a los profesores les corresponde recibir incentivos y honores por su buen desempeño profesional y por sus aportes a la innovación educativa;

Que, mediante Oficio N° 038-2018-DM-D, la Derrama Magisterial solicitó al Ministerio de Educación, el patrocinio al "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018", el mismo que es organizado con el propósito de reconocer y premiar el esfuerzo, la innovación y el talento creativo del/de la docente peruano/a;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 629-2018-MINEDU, se otorgó el patrocinio al "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018", estableciendo que se otorgaría una Resolución Ministerial de felicitación para los docentes y personal directivo ganadores de los tres primeros puestos de cada una de las áreas del referido concurso y que se encuentren laborando en instituciones educativas públicas, en cualquiera de sus niveles y modalidades;

Que, mediante Oficio N° 010-2019-DM-D, la Derrama Magisterial solicita al Ministerio de Educación la emisión de la Resolución de felicitación a los ganadores del "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018", en el marco de lo descrito en el considerando precedente;

Que, mediante Informes Nºs 00075-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED, 00135-2019-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIBRED y 00252-2019-MINEDU/VMGP-

DIGEDD-DIBRED, la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente de la Dirección General de Desarrollo Docente señala que entre los ganadores del "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018", se encuentran docentes que pertenecen a la etapa superior del sistema educativo y que aunque no son parte del ámbito de aplicación de la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento, corresponde felicitarlos por su acción destacada, recomendando la emisión de la Resolución Viceministerial de felicitación correspondiente;

Que, por los fundamentos expuestos, corresponde emitir la Resolución Viceministerial de felicitación a favor de los citados docentes que resultaron ganadores del "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018";

Con el visado de la Dirección General de Desarrollo Docente, de la Dirección de Promoción del Bienestar y Reconocimiento Docente, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación; en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; y en el Reglamento de Organización de Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- FELICITAR a los docentes ganadores en las respectivas áreas del "Premio Horacio Zeballos Gámez Edición XXVII – 2018", conforme al siguiente detalle:

AREA 1: PROYECTOS DE GESTIÓN EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Nº PUESTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
2°	MARTICORENA	QUINTANILLA	ADAN	05700509
2°	RUIZ	MORI	RUTH	42268811
2°	PIZANGO	HUANCHO	ANA AURORA DEL ROSARIO	70484881

AREA 3: ARTÍCULO CIENTÍFICO PEDAGÓGICO

Nº PUESTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
2°	ESPINOZA	SALAZAR	LILIANA IVONNE	02684276

Resolución Viceministerial

N°212 -2019- MINEDU

Lima, 23 AGO 2019

2°	TAMARIZ	NUNJAR	HILDEGARDO OCLIDES	02776313

AREA 6: PINTURA

Nº PUESTO	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI
1°	PERALTA	JIMENEZ	RICHARD	23984539

Regístrese y comuníquese.

GABY DE LA VEGA SARMIENTO
Viceministra de Gestión Pedagógica (e)